



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 1 de febrero de 2024, se aprueba inicialmente la aprobación de la modificación de la plantilla de personal.

Habiéndose aprobado por acuerdo del pleno municipal de fecha 1 de febrero de 2024, la modificación de la plantilla de personal para la creación de una plaza de operario servicios múltiples para espacios turísticos y culturales en el Ayuntamiento de Villarrubia, y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Villarrubia de Santiago, 2 de febrero de 2024.–La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

N.º I.-590